



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN No. 02 DE 2014
(9 de Enero de 2014)**

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación, recibió invitación a participar en el Duodécimo Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano -CUIB- que se realizará en el marco de la reunión Universidad 2014, en la ciudad de La Habana, en Cuba, el día 11 de febrero de 2014.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 13 de diciembre de 2013.

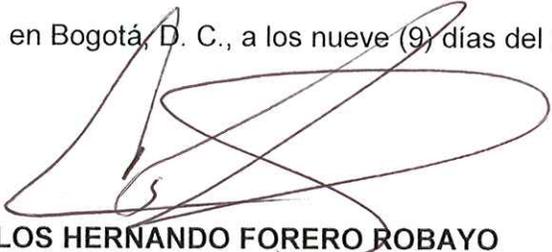
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior al doctor CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de ASCUN, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 10 al 12 de febrero del año en curso para viajar a La Habana, Cuba.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos serán cubiertos por Ascun, los gastos de hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del Duodécimo Pleno del CUIB; los gastos de transporte interno serán cubiertos por el comisionado.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria General